

ACTA No. 002-2018-CG-SO

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN GESTORA DE LA
UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL
YACHAY AÑO 2018**

En la ciudad de Urcuquí, a los diez días del mes de mayo de 2018, siendo las 10h30, en la sala de sesiones de Cancillería de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, ubicada en la Hacienda San José, S/N, Proyecto Yachay, se instala la Comisión Gestora de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental YACHAY, con la presencia física de los siguientes miembros:

1. Dr. Eduardo Ludeña, en calidad de presidente de la Comisión Gestora;
2. Dr. Paúl Arellano;
3. Dr. Spyridon Agathos;
4. Dra. Hortensia Rodríguez;
5. Dr. Andreas Griewank;
6. Mgs. Lourdes de la Cruz;
7. Ing. Jorge Martínez Vásquez;
8. Mgs. Fabián Aquiles Obando Bosmediano.

La Dra. María de Lourdes Torres y Mgs. Ximena Ponce se encuentran presentes en la Sesión de la Comisión a través de videoconferencia.

Asisten además los siguientes funcionarios:

1. Dr. Joaquín Brito, Vicerrector Académico de la UITEY.
2. Abg. Cristina Cabanillas, Directora de Contratación Pública UITEY.
3. Mgs. David Ponce, Coordinador de Infraestructura UITEY.

Toda vez que ha sido verificado por Secretaría la existencia del quórum legalmente requerido para la instalación de la presente sesión, el señor Presidente pone en consideración del pleno de la Comisión Gestora el orden del día convocada mediante oficio N° UITEY-B-2018-0089-O de 08 de mayo de 2018, a la Segunda Sesión Ordinaria con el siguiente orden del día:

- 1.- Designación de la Subcomisión Disciplinaria de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay;
- 2.- Informe sobre el estado actual del contrato 055-2015, celebrado entre la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay y la Empresa Pública Yachay EP, para la provisión e implementación de equipos de laboratorio de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay.

3.- Informe sobre la estructura física de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay.

4.- Estado situacional sobre la ocupación de la estructura de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay.

El Dr. Eduardo Ludeña, Presidente de la Comisión Gestora, mociona incluir dentro del orden del día como primer punto la aprobación de la propuesta de nivelación de carrera para el semestre 2018 y aprobación de los cursos de verano de asignaturas electivas en período extraordinario.

El Secretario de la Comisión Gestora somete a votación la modificación del orden del día planteado por el Dr. Eduardo Ludeña:

CUADRO DE VOTACIÓN				
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
Dr. Eduardo Ludeña	X			
Dra. Hortensia Rodríguez	X			
Dr. Paúl Arellano	X			
Dr. Spyridon Agathos	X			
Mgs. Ximena Ponce	X			
Dr. Andreas Griewank	X			
Dra. María de Lourdes Torres	X			

Con siete votos a favor se aprueban las modificaciones al orden del día, quedando de la siguiente manera:

1.- Aprobación de la propuesta de nivelación de carrera para el semestre 2018 y aprobación de los cursos de verano de asignaturas electivas en período extraordinario.

2.- Designación de la Subcomisión Disciplinaria de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay;

3.- Informe sobre el estado actual del contrato 055- 2015, celebrado entre la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay y la Empresa Pública Yachay EP, para la provisión e implementación de equipos de Laboratorio de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay.

4.- Informe sobre la estructura física de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay.


5.- Estado situacional de ocupación de la estructura de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay.

Desarrollo del orden del día

1.- Aprobación de la propuesta de nivelación de carrera para el semestre 2018 y aprobación de los cursos de verano de asignaturas electivas en período extraordinario.

1.1 Propuesta de nivelación de carrera para el semestre 2018

El Presidente de la Comisión Gestora concede el uso de la palabra al Dr. Joaquín Brito, Vicerrector de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, quien pone en conocimiento del pleno la propuesta de los cursos de verano, de los estudiantes que ingresa a la Universidad Yachay Tech de las asignaturas propias de la carrera y en segundo lugar cumplir con los principios constitucionales de igualdad de oportunidades para el ingreso a la educación. Esto es con el fin de ver el detalle histórico de los cursos de nivelación impartida desde el año del 2014, donde se evidencia que el promedio de estudiantes aprobados está en el orden del 80 por ciento.



PERIODO	CUPOS PLATAFORMA SNNA	TOTAL MATRICULADOS	APROBADOS	% APROBADOS
2014-I SEM	250	174	144	82,76%
2014-II SEM	250	243	203	83,54%
2015-I SEM	200	186	146	78,49%
2015-II SEM	200	209	167	79,90%
2016-I SEM	100	122	97	79,51%
2016-II SEM	70	103	84	81,55%
2017-I SEM	240	234	198	84,62%
2017-II SEM	221	204	156	76,47%
2018-I SEM	250			

Para el primer semestre del año 2018 se destinaron 250 cupos distribuidos entre las diez carreras que ofrece la institución, de ellos se aceptaron 240 estudiantes que provienen de distintas partes del Ecuador.

CARRERA	CUPOS OFERTADOS
BIOLOGIA	10
POLIMEROS	8
BIOMEDICINA	55
TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	32
QUIMICA	33
PETROQUIMICA	10
FISICA	25
NANOTECNOLOGIA	55
MATEMATICA	10
GEOLOGIA	12
TOTAL	250

Adicionalmente, se presenta el calendario prevista para esta actividad que empieza con la matrícula desde el 30 abril al 14 de mayo; clases empiezan el a partir del 14 de mayo al 07 de septiembre; la entrega de calificación y cierre académico se realizará a partir del 07 al 10 de septiembre del presente año.

ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN
Matriculas	30 de abril de 2018	14 de mayo de 2018
Clases	14 de mayo de 2018	07 de septiembre de 2018
Entrega de calificaciones y cierre del registro académico de Nivelación de Carrera	07 de septiembre de 2018	10 de septiembre de 2018

Se anexa la propuesta de nivelación de carrera del primer semestre del 2018, presentando a Rectora mediante memorando Nro. UITEY-CAN-2018-0079-M de 09 de mayo de 2018.

1.2 Cursos de verano correspondientes a asignaturas y/o electivas (itinerarios académicos) que constan en las mallas y que se requiere se abran en periodo extraordinario: Inglés para niveles 4, 5 y 6; Asignatura de Estratigrafía; Curso de Geotermia y Fuentes de Energía; Curso de Diseño y Desarrollo de Experimentos Químicos como nueva asignatura electiva de las carrera de Química; y, curso de Diseño Técnico Asistido por Computación como nueva asignatura electiva de las carrera de Ingeniería en Polímeros.

Seguidamente, el señor Vicerrector Académico presenta los cursos propuestos para el periodo extraordinario para lo cual se fundamenta en el artículo 8 del Reglamento Interno de Régimen Académico y artículo 50 ibídem, en virtud de lo cual propone la aprobación de los cursos de verano correspondientes a asignaturas electivas (itinerarios académicos) que actualmente no son parte de las mallas a impartirse en período extraordinario; estos cursos son: Cursos de Estratigrafía, fechas propuestas: del 04 al 29 de junio de 2018, evaluación: Examen parcial, examen final, evaluación formativa y laboratorios; número de cupos: 20 cupos disponibles. Curso de Geotermia y Fuentes de Energía, fechas propuestas: del 02 al 27 de julio de 2018; evaluación: Examen parcial, examen final, evaluación formativa y laboratorios; número de cupos: 20 cupos disponibles. Curso de Diseño y Desarrollo de Experimentos Químicos, este curso ha sido diseñado para que los estudiantes fortalezcan sus habilidades en un laboratorio químico, considerando que el trabajo práctico juega un papel esencial en el aprendizaje comprensivo de las ciencias y de la naturaleza del conocimiento científico. Para facilitar la logística del curso, estaría dividido en diferentes sesiones correspondientes a las diferentes disciplinas, a pesar de que, como uno de los objetivos del curso, se fomentará la interacción entre ellas, mediante el diseño y desarrollo de experimentos integradores. Curso de Diseño Técnico Asistido por Computación, las asignaturas electivas que están propuestas en la malla de la carrera, se deben enriquecer y/o modificar en función de las necesidades de los estudiantes y disponibilidad de profesionales para impartir las materias. ño y desarrollo de experimentos integradores. Adicionalmente la aprobación del curso de verano de inglés que según la programación debe comprender los niveles 4, 5, 6.

Por último el Dr. Joaquín Brito, hace mención a que existe otros cursos que no requieren la aprobación de los miembros de la comisión gestora porque se consideran cursos de educación continua, tales fueron propuestos por la escuela de física, la escuela de química que tiene estas características.

A continuación, el Secretario de la Comisión Gestora, a petición del señor Presidente toma votación para la aprobación de la propuesta de nivelación de carrera para el semestre 2018 y aprobación de los cursos de verano de asignaturas electivas en período extraordinario.

CUADRO DE VOTACIÓN				
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
Dr. Eduardo Ludeña	X			
Dra. Hortensia Rodríguez	X			
Dr. Paúl Arellano	X			
Dr. Spyridon Agathos	X			
Mgs. Ximena Ponce	X			
Dr. Andreas Griewank	X			
Dra. María de Lourdes Torres	X			

Con siete votos a favor el Pleno de la Comisión Gestora aprueba la nivelación de carrera para el semestre 2018 y aprobación de los cursos de verano de asignaturas electivas en período extraordinario

RCG-SO-02 No 018-2018: La Comisión Gestora resuelve aprobar el inicio de la nivelación de carrera para el semestre 2018 y los cursos de verano de asignaturas electivas en período extraordinario de nivelación de los cursos de verano de 2018.

2.- Designación de la Subcomisión Disciplinaria de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay;

El señor Presidente de la Comisión Gestora, concede la palabra al Abg. Fabián Obando, Secretario de la Comisión Gestora, quien pone en conocimiento la necesidad de conformar una subcomisión conforme lo prevé la Ley Orgánica de Educación Superior, norma que establece la necesidad de contar con un reglamento interno disciplinario. Refiere que la Universidad Yachay Tech mediante resolución de fecha 27 de junio de 2014, expidió el Reglamento que tiene por objeto normar y regular la conducta de profesores, investigadores y

estudiantes y el procedimiento disciplinario previsto para sancionar aquellas faltas de orden disciplinario establecidas en la LOES y el reglamento interno. Continúa exponiendo sobre el procedimiento sancionatorio que prevé el Reglamento sobre la Responsabilidad Disciplinaria de Profesores, Investigadores y Estudiantes de la Universidad de Tecnología Experimental Yachay, para la imposición de faltas disciplinarias, indicando la necesidad de conformar una Subcomisión en calidad de órgano instructor del procedimiento, cuya atribución, en orden de cumplir el imperativo constitucional de la garantía al derecho a la defensa y debido proceso, sea la investigación de aquellos hechos que presumiblemente constituyen faltas disciplinarias.

Esta atribución, menciona el Secretario, debería ser delegada a la Subcomisión que se cree para el efecto, a fin de que el procedimiento administrativo disciplinario cumpla con los principios de celeridad, oportunidad y eficiencia de la administración, sin que sea necesario que el Pleno de la Comisión Gestora deba sesionar cada vez que deba instruir el expediente disciplinario. Menciona, además, que esta Subcomisión, en calidad de órgano instructor del procedimiento deberá emitir un informe en el término de 15 días, y elevarlo al Pleno de la Comisión Gestora en el que se recomiende la sanción correspondiente de acuerdo a la gravedad de los hechos, o, en su defecto, al no haber méritos suficientes, el archivo del mismo.

Recomienda, que esta subcomisión, en base a lo que determina el literal cc) del artículo 57 del Estatuto de la Universidad Yachay Tech que establece las atribuciones del Órgano Colegiado Académico Superior, se encuentre conformada por sus miembros por el señor Rector y el Coordinador Jurídico, como ente de apoyo al procedimiento; y, una segunda recomendación es realizar una reforma reglamento disciplinario vigente, en el sentido de que aquellas infracciones leves y graves sean conocidas y resueltas por el rector, y aquellas faltas muy graves sean de competencia del pleno.

Al respecto el Dr. Andreas Griewank, solicita la palabra para mencionar que es su deseo participar como integrante de esta Subcomisión en vista de haber conocido casos de profesores, funcionarios, y estudiantes de la Universidad, la moción es apoyada por el señor Presidente, quien solicita que por Secretaría se tome votación sobre el punto tratado.

CUADRO DE VOTACIÓN				
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
Dr. Eduardo Ludeña	X			
Dra. Hortensia Rodríguez	X			
Dr. Paúl Arellano	X			

v.

Dr. Spyridon Agathos	X			
Mgs. Ximena Ponce	X			
Dr. Andreas Griewank	X			
Dra. María de Lourdes Torres	X			

Con siete votos a favor se aprueba la moción planteada.

RCG-SO-02 No 019-2018: El pleno de la Comisión Gestora resuelve conformar la Subcomisión Disciplinaria de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental, en calidad de órgano instructor de los procedimientos disciplinarios, integrada por el Dr. Eduardo Ludeña Abarca, Dr. Andreas Griewank y un funcionario de la Coordinación Jurídica, en calidad de apoyo al proceso.

3.- Informe sobre el estado actual del contrato 055- 2015, celebrado entre la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay y la Empresa Pública Yachay EP, para la provisión e implementación de equipos de laboratorio de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay.

Por Secretaría se informa al Pleno que la presentación estaba a cargo del Dr. Jürgen Kurt Viktor Reichard, en calidad de Administrador del Contrato, pero ha debido atender un asunto académico en el exterior, por lo que la presentación la realizará la Abg. Cristina Cabanilla Directora de Contratación Pública.

La Directora de Contratación Pública, toma la palabra y pone a conocimiento el objeto del contrato 055- 2015, que consiste en la adquisición de 18 equipos destinados a dotar los laboratorios de la Universidad; menciona que estos equipos, por su naturaleza y uso, tiene especificaciones técnicas muy particulares y específicas, sin contar que se encuentran en constante evolución y actualización tecnológica, en razón de ello el contrato prevé que la contratante deberá validar las especificaciones de los equipos, previo al inicio del proceso contractual. Menciona que la fecha de suscripción es el 31 de diciembre de 2015, el presupuesto referencial es de \$ 6 309.821.43 dólares, el plazo contractual es de 270 días a partir del pago del anticipo, aclarando que la fecha de pago del anticipo se realizó el 29 de julio de 2016, es decir que a partir de ésta fecha se cuentan los 270 días del plazo contractual.

Informa también que el SERCOP como ente regulador de la contratación pública, ha debido emitir un informe en cuanto a la Verificación de la Producción Nacional de estos equipos, de los cuales 10 equipos han sido negados y aceptados 8 equipos para el inicio del procedimiento precontractual. Estos 8 equipos se encuentran en un proceso de compra pública, bajo el

procedimiento de licitación internacional, manejado por la Gerencia Comercial de la Empresa Pública Yachay EP. De estos 8 equipos ha sido posible su adjudicación a 5; y, 3 han sido declarados desiertos toda vez que no se han presentado ofertas, y uno no fue calificado por una subcomisión de apoyo.

De otro lado, menciona que el contrato 05-2015 ha sido prorrogado en dos ocasiones por las administraciones anteriores de las dos instituciones; la primera prórroga se solicitó el 24 de abril del 2017, con un plazo de 266 días, bajo la justificación técnica de falta de infraestructura, por 16 de los 18 equipos. La segunda prórroga de plazo fue aplicada por el administrador del contrato, en base al literal b) de la cláusula décima primera del contrato, por 139 días, la misma que corre a partir del 13 de enero del 2018 y culmina el 01 de junio del presente año.

Informa además que el administrador del contrato ha impuesto una multa a dos equipos cuyo plazo de ejecución y entrega no fue prorrogado. Menciona que tanto las autoridades como los equipos técnicos de ambas instituciones, a la presente fecha, han visto la necesidad de coincidir en acciones encaminadas a la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual por el beneficio mutuo e interés institucional; en ese contexto, se ha contemplado la posibilidad de terminar parcial y por mutuo acuerdo el contrato N° 055-2015 celebrado entre Yachay Tech y la Empresa Pública Yachay EP, respecto de aquellos ítems que no ha sido posible su adquisición por las razones expresadas.

Adicionalmente refiere que la Empresa Pública Yachay ha indicado que en los próximos días informará cuales son aquellos equipos que han sido adjudicados. Sobre los equipos que presentan multas, menciona que se está evaluando la posibilidad de llevar la controversia a mediación ante la Procuraduría General del Estado.

RCG-SO-02 No 020 -2018: La Comisión Gestora, resuelve tomar conocimiento el estado del informe sobre el Contrato N° 055-2015 celebrado entre la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay y la Empresa Pública Yachay EP.

4.- Informe del estado ocupacional de la infraestructura estado situacional sobre la ocupación de la estructura de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay;

El Dr. Eduardo Ludeña, concede la palabra al Mgs. David Ponce, Coordinador de Infraestructura, quien da conocer sobre el estado situacional de la infraestructura Universitaria, así como también las proyecciones de crecimiento de la infraestructura en función del crecimiento de la población de estudiantes. Explica que existen edificios académicos; investigativos o de laboratorios de docencia e investigación, y, residencias estudiantiles. Menciona que en la actualidad la universidad cuenta con 1.800 estudiantes de carrera y tronco común y 200 nuevos estudiantes que ingresen en el mes de septiembre del 2018, adicionalmente a esto ingresan 250 alumnos del ciclo sierra como alumnos no

h

regulares, con un total hasta enero de 1500 estudiantes. La población de los docentes actualmente de cinco escuelas es de 135 profesores y la Dirección de Investigación tiene 36, con un total de 171, en vista de que los docentes comparten puestos de trabajo por lo que este requisito establece el CEAACES para la acreditación. El estado actual de las aulas hay 31 aula y 1.152 puestos, es decir que tenemos 0.94% puestos por estudiante actualmente por estudiante, este índice es poco óptimo a pesar de estar su espacio subutilizado. Con respecto a la ubicación de las aulas están situadas de la siguiente manera: Las 3 aulas están situados en el TT2, como es de conocimiento del Rector y varias personas aquí este se encuentra con una observación de Contraloría para ser desocupado. El edificio SENESCYT, hay 15 aulas que está en construcción en vista de no estar terminado y no tiene energía definitiva, falta los implementos electrónicos de incendios, de ventilación, siendo requisitos para la acreditación del CEAACES, si bien es cierto subdivisión de las aulas, la calidad de los edificios no están en las condiciones de uso. En relación a las oficinas docentes solo hay una individual, el resto son grupales, 2 aulas de docencia, 5 laboratorios de investigación que son solo adaptados para el uso de las escuelas. Las residencias está dividida en cinco proyectos con 1084, puestos de residencias, que equivale el 94.1% por ciento solicitan residencias y se están quedando dentro del campus. Finalmente la proyección a mediano y largo plazo de la Universidad se esperaría alrededor de 2000 estudiantes de la universidad, 250 de carrera y tronco común y 200 entre estudiantes no regulares que sería la visión a largo plazo. En edificios académicos tenemos 4 aulas que están finalizadas y en relación a las actas de ocupación se ha revisado el polígono del campus universitario, que es documento habilitante y necesario para estar ocupando este espacio. El edificio E1, es un proyecto finalizado, con un total de 9 aulas, ocupado mediante actas de ocupación. El Edificio TT2 Bloqueado por una suspensión de obras desde mayo del 2015, con acta de ocupación de diciembre de 2015. El Edificio SENESCYT, bloque 3 y 4 tiene una suspensión desde enero del 2018, de ahí estamos ocupando 15 aulas y actualmente no tenemos acta de ocupación.

El Dr. Eduardo Ludeña, aclara a los miembros de la Comisión Gestora que se está viendo los edificios que fueron construidos dentro del ámbito Yachay EP, para que Yachay Tech pueda funcionar, es decir, uno de los edificios es el de la SENESCYT que fue construido por Yachay EP para la SENESCYT, y fue transferido por la SENESCYT para el uso del Yachay Tech. Otro edificio es el llamado AULARIO, que no se va a poder ejecutar completamente y se ha trabajado en este edificio para la adecuación de las necesidades de Yachay Tech, y este trabajo de adecuación es el que sirve de base para un nuevo edificio que va a construirse en reemplazo de este, ya que la reparación de este edificio contaría más de la construcción de un nuevo edificio, aún no se ha tomado decisiones y sino más bien sugerencias que se ha hecho para Yachay EP, de acuerdo a las necesidades de la Universidad.

Analizado y realizado la retroalimentación conforme la pregunta realizada por la Dra. María de Lourdes Torres, el Mgs. David Ponce, da paso al Arq. Jorge Martínez, al respecto explica que en la ciudad del conocimiento se ejecutan obras que tienen dos fuentes de recursos. La primera del financiamiento de un crédito con de Eximbank China, por el orden de 250 millones, donde se ejecuta obras que tienen relación con la Universidad en su mayoría y que

otras tienen con la concepción de la ciudad y la interconexión de la estructura, entre estas obras están varias que han sido mencionadas entre ellas los laboratorios E2 y E3, estas obras requieren el financiamiento de un 15% de recursos fiscales y de un 85 % de recursos externos del Eximbank China; esta es la limitación que el estado Ecuatoriano tiene, por cada 100 millones que se invierte de recursos externos, se requiere 27 millones de dólares locales 15% del componente local de financiamiento y el 12 % del IVA, entonces la contracción y la crisis fiscal es compleja y por lo tanto las obras no se puedan culminar y se tenga que ir presupuestando y difiriendo. La segunda es que se ejecuta obras aclarando que son de arrastre de administraciones que hemos heredado en estos proyectos, y se ejecuta obras que tienen como fuente de recursos fiscales. Fundamentalmente las obras de recursos fiscales se concentran en un contrato de Empresa de Economía Mixta con Ecuakor, que es una alianza entre el Cuerpo de Ingenieros del Ejército y Empresarios Coreanos Privados, la misma que fueron contratados para 5 edificios de los cuales 2 edificios le correspondía a la empresa pública, es decir los edificios de Transferencia de Tecnología, y tres edificios específicos a la Universidad, uno de laboratorios, otro de auditorio, comedor, y otro edificio administrativo llamado así, a lo largo del tiempo se acordó que uno de esos edificios de transferencia de tecnología pase a ser parte de la Universidad Yachay Tech. Por tanto en este contrato de 5 había 4 edificios de la Universidad. Estos cinco edificios lamentablemente han sufrido procesos constructivos inadecuados, conforme dice la Contraloría en un informe y por lo tanto se encuentran deficiencias que van desde los diseños, la fase constructiva y de fiscalización. Por lo que la contraloría ha recomendado dos acciones: la primera, se desocupe las aulas a la universidad y otra se a contratado un diseñador para la reparación y la terminación de estos perjuicios, el resultado de ese estudio de ingeniería de detalles establece reparar cualquier estructura, el problema es el costo de reparación. La conclusión a la que estaríamos abordando es que las tres estructuras deberían ser derrocados y construir nuevos edificios, por el método constructivo de reparación por lo que es más rentable hacer uno nuevo dando a conocer que un proceso de reparación tiene varias complejidades, a su vez informa que el Secretario de la SENESCYT, Dr. Augusto Barrera, concedió que el edificio SENESCYT se entregue a la Universidad, por lo que está pendiente este contrato complementario de \$ 1.5 a \$ 1.7 millones del aval pendiente solicitado al Ministerio de Finanzas para continuar con la obra.

Toma la palabra el Dr. Eduardo Ludeña, y solicita que este punto se tenga por conocido por parte de los miembros de la Comisión Gestora sobre la situación actual de la infraestructura de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay.

5.- Estado situacional de ocupación de la estructura de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay.

En este punto interviene el Arq. Jorge Martínez, Gerente de la Empresa Pública Yachay EP, además de haber sido abordado este tema en el cuarto punto por lo que manifiesta de manera concreta que el edificio SENESCYT se está usando sin haberse terminado la construcción, pero dadas las necesidades de la Universidad, se discutió esta petición con el anterior Rector

sobre este edificio que está casi terminado con todas las dificultades presentadas y dada la presión con el tema de las aulas, éstas fueron utilizadas. Explica también sobre el tema presupuestario el mismo que presenta dificultades, pero manifiesta que está haciendo el seguimiento respectivo por lo que tendremos que esperar 60 días más hasta que salgan los avales presupuestarios desde el Ministerio de Finanzas y posteriormente 60 días más para la entrega del edificio terminado.

El señor Presidente solicita que este punto se tenga por conocido, por parte de los miembros de la Comisión Gestora.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 12h37 minutos, se clausura la presente sesión.

Para constancia de lo actuado, suscriben la presente acta el Presidente de la Comisión Gestora, conjuntamente con el Secretario, que certifica.-



Dr. Eduardo Ludeña, Ph.D.

PRESIDENTE-RECTOR



Mgs. Fabián Obando Bosmediano

SECRETARIO DE LA COMISIÓN GESTORA

CERTIFICO.- El Acta N° 002-2018-CG-SO de fecha jueves 10 de abril de 2018, fue aprobada conforme al trámite previsto en el artículo 24 del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Gestora de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay.



Mgs. Fabián Obando Bosmediano

SECRETARIO DE LA COMISIÓN GESTORA